



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), remita a este Cuerpo parlamentario la siguiente información relacionada a la misma:

- a) listado detallado de las denuncias que se hayan efectuado ante la empresa referidas a choferes prestando servicios en infracción a las leyes de tránsito; y
- b) tratamiento que desde la empresa se ha dado a la/s denuncia/s recibidas.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR el siguiente pedido de informe al domicilio donde funciona la administración de la empresa, sito en calle Héroes de Malvinas 4985 de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **63** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia